



## **C O M U N I C A D O**

1. El PAC es víctima de un ataque por parte de los intereses políticos que gobiernan el Tribunal Supremo Electoral, mismo que no permite el desarrollo de nuestro proceso interno y viola el principio y garantía constitucional de libre funcionamiento del partido.
2. Las elecciones internas del PAC se realizaron el día 9 de abril del año 2017 y el 11 de abril la Comisión Nacional Electoral emitió la declaratoria de resultados, en esa misma fecha la autoridad central del partido procedió a la inscripción de los ciudadanos y ciudadanas declarados electos. En estricto cumplimiento a la ley electoral se notificó al TSE y se publicó la declaratoria en el diario oficial La Gaceta número 34321, el día 24 de abril del año 2017.
3. El PAC ha impugnado la resolución ilegal emitida por el TSE que atenta contra la institucionalidad de este partido político y el derecho a desarrollar nuestros propios procesos. Exigimos al TSE que garantice el respeto a la institucionalidad del PAC a través de sus autoridades partidarias y no de miembros que han traicionado los principios anticorrupción.
4. El Ing. Salvador Nasralla como presidente del PAC y en su condición personal desautoriza el uso de su nombre e imagen a cualquier movimiento interno que pretenda competir en las elecciones programadas para el 21 de mayo de 2017 por orden impositiva del TSE, el cual según la constitución y las leyes afirma que no tiene ninguna competencia para gestionar un proceso interno de nuestro partido, ya que dicho tribunal al realizar las mismas estaría usurpando funciones exclusivas de la autoridad partidaria competente.

**¡Somos el Cambio!**

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de mayo, 2017

**Partido Anticorrupción de Honduras (PAC)**